Curso Académico 2019/20

Becas Lenovo
Nuevo Talento
para Ciclo Formativo de Grado Superior

Lenovo

ESNE Escuela Universitaria de Diseño, Innovación y Tecnología

Primera edición becas Lenovo Nuevo Talento

ESNE y Lenovo convocan la primera Edición de las Becas Nuevo Talento, con el objetivo de apoyar y ofrecer una magnífica oportunidad a estudiantes con gran potencial creativo para que puedan acceder al Ciclo Formativo de Grado Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos que imparte ESNE en el Campus de Madrid.

Un Jurado compuesto por profesionales de LENOVO y ESNE será el encargado de otorgar las becas convocadas en función de la calidad y el trabajo de la obra presentada.

Además, podrá proponer a la Dirección del Centro la no concesión de alguna de las ayudas si la calidad de las obras presentadas no alcanzase el nivel o las condiciones requeridas en las bases.

Los premiados serán publicados en la web oficial de ESNE (esne.es).

Bases de la convocatoria

Se convocan 10 becas de 1.000€ a descontar del importe de la docencia del primer curso académico, bien del pago único o dividido en cada una de las mensualidades.

1. Participantes

Podrán participar **jóvenes nacionales o internacionales** quedando excluidos los grupos o compañías profesionales.

Las obras presentadas han de ser originales e inéditas, no premiadas en anteriores certámenes y creadas ex profeso para esta convocatoria.

Solo podrán optar a las ayudas los alumnos que hayan realizado la reserva de plaza para el primer curso de las titulaciones de CFGS en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos, antes de junio 2019.

2. Temática

Las propuestas deben ser **diseños o ideas innovadoras** que muestren la capacidad y potencial de creatividad del candidato.

Desde su lanzamiento, **Fortnite** se ha convertido en un fenómeno mundial con más de 200 millones de usuarios. El juego desarrollado por Epic Games se ha convertido en un nuevo lugar de encuentro donde jugadores de todos los lugares del mundo viven una experiencia imaginativa compartida.

Una de las peculiaridades de Fortnite es la posibilidad de que el jugador haga compras dentro del mismo juego. Estas adquisiciones sin embargo no son accesorios o armas que den al jugador algún tipo de ventaja que le asegure la invulnerabilidad o la posibilidad de derrotar a sus competidores con mayor facilidad. En este juego las mejoras son para que el jugador personalice su avatar, pero sólo desde el punto de vista estético.

Teniendo en cuenta lo anterior, se pide que el solicitante de la beca elija entre una de estas dos opciones de trabajos:

Opción 1

Presentar el diseño de una Skin de un personaje desde cero. Se podrán trabajar, entre otros los siguientes items:

- **Thumbnails:** Trabajo con sombras. Para conseguir una primera forma básica se desarrollan varias sombras de forma rápida hasta que una de ellas se considere adecuada y se pueda empezar a desarrollar el personaje.
- **Formas básicas:** Desarrollo del personaje con círculos, triángulos y cuadrados.
- **Desarrollo de anatomía:** Estructura del personaje encima de las formas básicas.
- **Turn Around:** Mostrando al personaje sin ropa de frente, 3/4, perfil y de espaldas.
- **Estudio de cabezas:** Frente, perfil y 3/4.
- **Estudio de vestuario:** Vestir al personaje en el Turn Around.
- **Poses de acción:** Cómo se vería el personaje en distintas poses de acción.

Opción 2

Presentar un mapa desde la vista TOP en la que el futuro alumno desarrolle de manera escrita y, mediante el dibujo en el mapa, el cambio que podría sufrir el mapa en la SEASON 9. Deberá redactar además, una historia guionizada con varios personajes interactuando en la que se defienda el por qué del cambio en el mapa y la descripción de estos personajes.

Ejemplo: En la Season 7 aparece de manera imprevista en las afueras de la isla un iceberg gigante que arrasa 1/4 del mapa anterior y se instala en la parte inferior izquierda. La cima del iceberg está coronada por un castillo, en el cual, en la parte más subterránea se han encontrado unos huevos de dragón que podrían dar paso a la Season 8.

A raíz de este hecho, surgen los personajes Zenit, Lince, General Invierno, Nieve Nueva, Trog, Empijamada y Rey Heraldo y el alumno debería presentar el desarrollo de los personajes de forma escrita, de la manera más descriptiva posible.

Este acontecimiento también dio como consecuencia la aparición de nuevas ciudades como, por ejemplo, Polar Peek, Frosty Flights,

Happy Hamlet y Shifty Shafts. Estas ciudades deberían ser descritas por el alumno y plasmadas desde la vista Top para tener una idea gráfica de la distribución de las mismas. En este caso, lo importante es la distribución de las ciudades, no la calidad artística del dibujo. Un sencillo e ilustrativo boceto puede servir para que el Jurado se haga una idea de la distribución propuesta.

3. Presentación

Todas las propuestas se deberán presentar obligatoriamente tanto en formato físico (impreso) como en digital (USB). El candidato deberá explicarlo y defenderlo por escrito al presentar el material.

Cualquier trabajo que se reciba más tarde de la fecha límite quedará fuera de la convocatoria.

Cada participante entregará su trabajo en ESNE (Avenida de Alfonso XIII 97, 28016 - Madrid) **antes del 1 de julio de 2019 (inclusive)** al Departamento de Orientación Universitaria.

La ausencia de datos o su inexactitud puede dar lugar, en su caso, a la exclusión de la obra, dejando al participante fuera de la convocatoria.

En el momento de la presentación de la obra se adjuntará:

- **Fotocopia del DNI o Pasaporte**.
- **Ficha de inscripción con una declaración jurada de que la obra es original e inédita** y no ha sido premiada en anteriores certámenes, becas y/o concursos. En la ficha constará el nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección, teléfono/s, correo electrónico y título trabajo.

ESNE hará una **preselección de los trabajos entre el 2 y el 8 de julio**. ESNE se pondrá en contacto con cada uno de los candidatos preseleccionados y, además, cualquier aspirante podrá llamar a la Escuela para conocer el estado de su candidatura a partir del 9 de julio siendo el teléfono de contacto 91 555 25 28.

A los candidatos preseleccionados se les podrá dar cita, día y hora, para presentar el trabajo ante el Jurado en la sede de ESNE Avenida Alfonso XIII 97, 28016 — Madrid, entre el 15 al 18 de julio. En este caso, los participantes tendrán **15 minutos para la presentación de su obra y aportarán todo el material necesario para la exposición**. No se valorarán trabajos que no sean defendidos por sus autores.

4. Jurado

El fallo se realizará por un **Jurado formado por expertos de Lenovo y ESNE**. El Jurado podrá declarar el premio desierto si considera que los trabajos presentados no tienen calidad suficiente.

El fallo del Jurado será inapelable y se realizará tomando como criterio la calidad artística de las obras, su creatividad e innovación.

5. Resolución, promoción y difusión de los premios

Los premiados se comprometen a colaborar con ESNE en eventos de promoción y difusión de su obra, organizados por ESNE (exposiciones, publicaciones, etc.).

Para la aceptación de la beca, es necesario la formalización de la matrícula en un plazo máximo de 15 días naturales. En caso contrario, se entenderá que se desestima la beca por lo que ésta será otorgada al siguiente canditado.

La lista provisional de los ganadores se publicará en la web de ESNE (esne.es) a los 7 días del fallo de los premios.

La participación en esta convocatoria supone la plena **aceptación de estas Bases**, siendo resuelta por el Jurado cualquier duda que surja en su interpretación. Todos los trabajos que resulten ganadores pasarán a ser propiedad de ESNE durante el periodo de permanencia del alumno en el centro.

Las personas titulares de los trabajos que resulten ganadores ceden a ESNE los derechos de uso, reproducción parcial o total, por cualquier medio o procedimiento, y adaptación, durante el Curso Académico de esta convocatoria del concurso, y en caso de que el alumno se matricule, por el tiempo de duración de la titulación, nunca excediendo a 5 años.

Los participantes que resulten ganadores de la beca aceptan y autorizan la mención de sus nombres y premios obtenidos en la pagina web esne.es o en cualquier otro soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que pueda utilizar ESNE

o Lenovo a fin de informar y hacer público el resultado del concurso realizado.

Asimismo, los ganadores, al recibirlo y aceptarlo, se comprometen, en caso de que así fuera requerido por ESNE, a facilitar una imagen personal y a que se le realicen una o varias fotografías, con el fin único de dar publicidad del citado concurso. Los derechos de imagen que puedan surgir por la publicidad que se de al titular del trabajo, igualmente son cedidos a ESNE, en las mismas condiciones anteriormente expuestas.

6. Premios

Se convocan 10 becas de 1.000€ a descontar del importe de la docencia del 1er Curso Académico, bien del pago único o dividido en cada una de las mensualidades.

7. Retirada de las obras

Las obras no ganadoras deberán ser retiradas antes del 13 de septiembre de 2019. Una vez pasado este plazo no tendrán derecho alguno a reclamación de las mismas.

La retirada de las obras y, en su caso, el embalaje, transporte, envío y otros gastos, así como la contratación de empresas de mensajería y transporte, será responsabilidad exclusiva del participante. ESNE declina expresamente cualquier responsabilidad por pérdida de las obras y embalajes que concurran a esta convocatoria, así como por los daños que puedan sufrir, tanto en los actos de recepción y devolución, como durante el tiempo que estén bajo su custodia, y no suscribirá póliza de seguro que cubra tales riesgos.

8. Condiciones generales de participación

8.1.

Es requisito indispensable para optar a una beca de ESNE haber realizado previamente la reserva de plaza. Ésta será devuelta si el alumno finalmente no cumple los requisitos legales de acceso.

8.2.

ESNE publicará en su página web los **listados provisionales de los alumnos becados**, y posteriormente los definitivos.

8.3.

Todas las ayudas concedidas por ESNE se podrán renovar en los años posteriores, siempre y cuando se cumplan los requisitos de renovación.

8.4.

El impago de tres mensualidades durante un Curso Académico implicará la pérdida de la Beca y la ayuda económica concedida.

esne.es

Campus universitario situado en el centro de Madrid

Avenida Alfonso XIII, 97 - 99
28016 Madrid
(+34) 915 552 528
Metro: Colombia, Alfonso XIII y Avenida de la Paz
Bus: 40, 7, 87, 11

Campus ESTEC:

Calle Moscatelar 10 - 12
28043 Madrid
Metro: Arturo Soria y Esperanza
Bus: 120, 122

facebook.com/esne.eud
esne_es
esne
linkedin.com/company/esne
youtube.com/esnevideos

Centro de Formación Profesional autorizado por la Comunidad de Madrid:

Comunidad de Madrid

Centro Extranjero autorizado por la Comunidad de Madrid:

BTEC
Approved Centre from Pearson

ESNE
Centro adscrito a Universidad Camilo José Cela